

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97

TORRELODONES

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante anuncio número 98, de fecha 25 de abril de 2024, se han publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las bases que han regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Conserje para el Ayuntamiento de Torreldones.

Detectadas varias erratas en las mismas, se indica que, donde dice:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2024 se aprobaron las bases específicas que han de regir las convocatorias para la provisión de cinco plazas de conserje correspondientes a las ofertas de empleo de 2022, 2023 y 2024, del Ayuntamiento de Torreldones, cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVICION DE CINCO PLAZAS DE CONSERJE PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

1. *Normas generales*

- a) Objeto de la convocatoria, sistema selectivo y características del puesto de trabajo: Las plazas de esta convocatoria se encuentran incluidas en las ofertas de empleo del Ayuntamiento de Torreldones para los años 2022, 2023 y 2024, siendo el objeto de la misma cubrir por contratación laboral fijo cuatro plazas de conserje”.

Debe decir:

“Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de abril de 2024, se aprobaron las bases específicas que han de regir la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Conserje correspondientes a las ofertas de empleo de 2022, 2023 y 2024, del Ayuntamiento de Torreldones, cuyo texto es el siguiente:

BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE CONSERJE PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES

1. *Normas generales*

- a) Objeto de la convocatoria, sistema selectivo y características del puesto de trabajo: Las plazas de esta convocatoria se encuentran incluidas en las ofertas de empleo del Ayuntamiento de Torreldones para los años 2022, 2023 y 2024, siendo el objeto de la misma cubrir por contratación laboral fijo cinco plazas de conserje”.

Torreldones, a 29 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Concepción Pastor de Pablo.

(02/6.829/24)

